

## REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

## 28 de mayo de 2024

Reunión número 40. XV legislatura

## **ACUERDO**

Asunto:

Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato de servicios de formación en determinadas tecnologías y herramientas para el personal técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Senado

La Mesa del Senado, en su reunión del día 28 de mayo de 2024, en aplicación de lo dispuesto en las normas 35.ª y siguientes de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, cuyo texto refundido fue aprobado por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 8 de febrero de 2022, vista la propuesta de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, ha acordado:

- 1. Aprobar, visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica del Senado, el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de formación en determinadas tecnologías y herramientas para el personal técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Senado, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- 2. Aprobar la forma de adjudicación por procedimiento abreviado simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tramitación urgente.
- 3. Aprobar, visto el informe favorable de la Intervención de la Cámara, el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 20.500,00 euros (exento de IVA, en virtud de lo establecido en el artículo 20.1.9° de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), que se financiará con cargo al subconcepto 16200 "Formación y perfeccionamiento del personal" del presupuesto ordinario de la Cámara.
- 4. Publicar en el perfil de contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la memoria justificativa, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Palacio del Senado.- Sara Sieira Mucientes, Letrada Mayor del Senado.

Acuerdo Pág. 1 de 1